

Término Municipal: RONDA. Provincia de Málaga.

DIA DE PAGO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 11,00 HORAS

2-MA-1144 – ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-369 ENTRE EL P.K. 62,7 Y EL P.K. 70,5. TRAMO:

RONDA -PUERTO ENCINAS BORRACHAS.

FINCA Nº	PROPIETARIO
7 (Valla y Portón)	Constructora UC1, S.A
	Constructora UC1, S.A
9 (Valla y Portón)	Constructora UC1, S.A
1, 2 y O.T. 1	AYUNTAMIENTO DE RONDA
3	OROZCO TURRILLO Patrocinio
4 y 5	LASANTA VERDEJO Román, Emma María y Laura Irene
6 y 7	BECERRA CORTES Cristóbal
8	ORTEGA GONZALEZ Carmen
9	CARRASCO LOBATO Rafael

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 17 de octubre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Acuerdo de Reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: ASIA/0442/2002 HU.

Entidad: Rosalina López Balsaera.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Acuerdo de Reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 24 de octubre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 237/94. Que con fecha 10 de agosto de 2005, se ha dictado Resolución de Archivo por Mayoría de Edad, respecto del menor J.A.L.P. nacido el día 18.6.97, hijo de Antonio Lorente Pérez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 de octubre de 2005.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 13 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Jesús Moreno al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del Trámite de Audiencia en el expediente de protección núm. 353/2005/23/87 de fecha 10 de octubre de 2005, sobre el menor A.M.E.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario for-

mular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de octubre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 3820/2005).*

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican:

Expte.: 0-02/05.  
 Peticionario: Comunidad Regantes Andévalo-Guadina.  
 Objeto: Instalación de una tubería de 525 m de longitud.  
 Monte público: Ataboa y Guijaral.  
 Término municipal: Villablanca.  
 Superficie/m<sup>2</sup>: 2.100 m<sup>2</sup>.  
 Período de ocupación: 10 años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación los siguientes:

Comunidad Regantes Andévalo-Guadina.  
 Don Antonio Guerra Sánchez.  
 C/ Nueva, 8.  
 21590, Villablanca (Huelva).  
 Tlf. 959 340 214.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas, a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 3 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP.*

Núm. Expte.: HU/2005/92/P.A./ENP.

Interesado: Don Juan Manuel Rodríguez Jurado.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2005/92/P.A./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS

*ANUNCIO de aprobación inicial para la adopción de escudo y bandera. (PP. 3825/2005).*

### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Benalúa de las Villas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2005, acordó la aprobación inicial para la adopción de escudo y bandera por el Ayuntamiento con propuesta de símbolos según informe elaborado por don Vicente Tocino Letrado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios de la Corporación para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Benalúa de las Villas, 3 de octubre de 2005.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS

*ANUNCIO del Decreto 399/2005, de 4 de octubre, de nombramiento de Policía Local. (PP. 3886/2005).*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado, con fecha 4 de octubre de 2005 la siguiente Resolución, transcrita literalmente:

«Decreto 399/2005.

Visto el expediente tramitado para la provisión una plaza de Policía Local perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, Grupo de clasificación C, mediante el sistema de oposición libre.

Vista el Acta redactada por el Tribunal Calificador, de fecha 23 de septiembre de 2005, en la que se propone, a la vista de las calificaciones obtenidas por los distintos opositores en las pruebas realizadas, el nombramiento como funcionario en prácticas de don Oscar Carmona Campos, con DNI núm. 79.191.020-L.

Vista el Acta redactada por el Tribunal Calificador de fecha 3 de octubre de 2005, convocada para la resolución de la reclamación oral presentada por don Andrés Bermuda Baena.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases